

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

EDICTO VIRTUAL

La suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin, notifica a las partes las sentencias del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relacionan, proferidas por este Despacho el 15 de marzo 2022:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DECISION
ORDINARIO	LIRIA INES ALVAREZ OSORIO	COLPENSIONES	005001410500220210016001	CONFIRMA

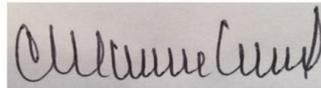
El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 17 de marzo de 2022 a las 8am

CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 17 de marzo de 2022 a las 5.00pm



CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO

SECRETARIA